

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2017-00059-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESESE COLECTIVOS	EDNA RUEDA ABRAHAMS Y OTRA	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL – SECRETARIA DE SALUD Y OTROS	04 DE AGOSTO DE 2017	TRES (03) DÍAS	10 DE AGOSTO DE 2017

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un (01) día, el recurso de reposición interpuesto por la apoderada de la empresa Diagnostico y Asistencia Médica DINÁMICA S.A. contra el auto de 31 de julio de 2017 (fls. 87 - 100 cdno. de medida cautelar) , tal como lo dispone el artículos 110 C.G.P., en conc., con los artículos 319 del C.G.P. y 242 del C.P.A.C.A., y artículo 44 de la Ley 472 de 1998.

LAURA MARÍA NEWBALL FORERO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC